



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, a través de los organismos que considere pertinentes, acerca de los siguientes puntos relativos al hecho denunciado por el SAP (Sistema de Alertas Pilcomayo) de público conocimiento, acaecido en la provincia de Formosa, por mortandad de peces en el Bañado La Estrella producto de cierre de compuerta aledaña al vertedero de la Ruta Provincial 28

1. Se solicita informe detalladamente, si tiene conocimiento del estado de mantenimiento del sistema de la represa en atención a su función de regular la distribución de aguas que tienen impacto en la región y en el humedal del Bañado La Estrella.
2. Se solicita informe detalladamente, si tuvo comunicación con el gobierno provincial de Formosa a efectos de paliar la situación o prever escenarios de afectación a la fauna de la región, en especial la ictícola.
3. Se solicita informe detalladamente, si mantiene comunicación y que acciones se han realizado al respecto ante la alerta del Sistema de Alerta del Pilcomayo por la bajante del río y la necesidad de instrumentar acciones de contingencia o compensación ante el cambio en el régimen hídrico inter provincial.
4. Se solicita informe detalladamente, si tiene realizado un estudio de impacto y monitoreo en conjunto con la provincia de Formosa, sobre el Bañado La



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Estrella, segundo humedal más grande de la Argentina y el tercero de Sudamérica.

5. Atento a que el gran caudal de fauna ictícola muerta y la contaminación que ello implica de las aguas del Bañado La Estrella, se informe detalladamente si se está evaluando ejecutar medidas extraordinarias para que tanto las comunidades y pueblos originarios que allí habitan como las actividades productivas agropecuarias que se sirven de dichas aguas no se vean afectadas por la mencionada contaminación.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Fundamentos

Sr. Presidente:

Hemos visto como la falta de reacción oportuna de los gobiernos provinciales y de la autoridad de ambiente de la nación nos ha encontrado ante una situación crítica en zona central del país, cuenca del Rio Paraná y Rio de la Plata. Además de situaciones de quema en zonas centrales de la provincia de Córdoba en donde los sistemas de alertas y trabajo para la prevención del combate al fuego no han tenido los resultados esperados.

Alguna de estas situaciones de calamidad ambiental han obligado la intervención e incluso resolución reciente de la Corte Suprema de Justicia por falta de coordinación y disposición de recursos conducentes a la prevención, administración y sofocamiento de los efectos negativos propios del cambio climático.

Nuevos hechos ocurren y son de dominio público. Ahora en zona del norte de nuestro país en donde por efectos también en régimen de lluvia, caudales hídricos y administración de estos recursos se encuentran ante una situación de mortandad de peces y la consecuente afectación del ecosistema en sí mismo, poniendo además en riesgo a otros factores que dependen del agua como fauna y flora y las comunidades aledañas.

Se solicita entonces al Ministerio de Ambiente y otras áreas con responsabilidad sobre la materia informe que actividades de coordinación para la prevención y administración del recurso más valioso como es el agua y la protección de la fauna se están llevando a cabo dado



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

de que no debiera ser novedad los hechos acaecidos en atención a la temporada de sequía que transitamos y se acrecienta por efectos del cambio climático.

Urgen entonces las actividades de coordinación interprovincial y con la nación a efectos de paliar estos fenómenos y atender todos aquellos reclamos de la sociedad civil y la Corte Suprema de Justicia de la Nación a efectos de no seguir actuando ex post a los tristes hechos sobre el capital biológico del que dispone nuestro territorio.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto. -